



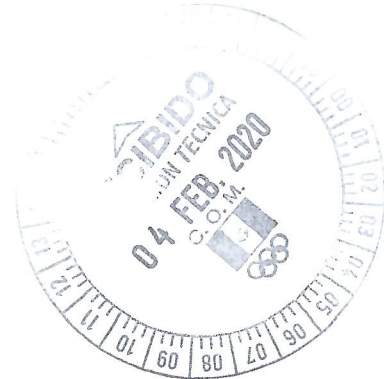
FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.

AFILIADA A: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA, CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA Y MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020

MVZ. MARIO GARCIA DE LA TORRE
JEFE DE MISION DE LA DELEGACION MEXICANA
A LOS JUEGOS OLIMPICOS TOKIO 2020

P R E S E N T E



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo nos dirigimos a usted respetuosamente para hacer entrega del Proceso de Clasificación Internacional y Proceso de Selección Nacional rumbo a los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Sistema de Clasificación Internacional Olímpica, Tokio 2020

El proceso de clasificación del Tenis de Mesa a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, está dividido en varias etapas, a continuación se mencionan:

1ra Etapa

1. Clasificación por continentes, a cada continente se le asignan una cantidad a clasificar por sexo en dependencia del nivel mundial de cada uno de ellos.
2. Se jugaran eventos continentales (individual y dobles mixtos).
Para Latinoamérica se otorgan.
 - 4 plazas en individual varonil.
 - 4 plazas en individual femenil.
 - 1 plaza en dobles mixtos.

Sede y Fecha

- ✓ Rosario Argentina
- ✓ Del 15 al 19 de abril de 2020

2da Etapa

1. Evento de clasificación mundial individual
 - Sede Doha, Qatar.
 - Fecha: Del 28 al 31 de Mayo de 2020.

3ra Etapa

1. Clasificación individual por ranking mundial
2. Fecha, 30 de Junio de 2020.



FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.

AFILIADA A: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA, CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA Y MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

Criterios de conformación de la Selección Nacional de Tenis de Mesa que representará a México en los Juegos Olímpicos Tokio 2020

1. De la elegibilidad de los atletas

1.1 Para el Selectivo Nacional Final y único de nuestro deporte, están convocados todos los atletas del país que deseen formar parte del proceso clasificatorio a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

2. De los eventos que conforman el proceso selectivo interno.

El selectivo interno con vista a conformar la selección que participara en el proceso Clasificatorio internacional al Tokio 2020, será realizara en una sola etapa (Campeonato Nacional de 1ra Fuerza) que se desarrollara en Mérida, Yucatán en la fecha del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2019.

3. De los Criterios de Selección.

3.1 Los atletas mejor ubicados en el ranking mundial hasta el mes de noviembre de 2019 y que cuenten con resultados relevantes en el presente Ciclo Olímpico en la categoría mayor (un atleta por rama).

3.2 El campeón del Campeonato Nacional de 1ra Fuerza de 2019).

3.3 El subcampeón y el ocupante del 3er lugar, estarán como reserva del equipo.

4. De la conformación de la Delegación Mexicana de Tenis de Mesa.

Con base a los criterios establecidos en el manual de sistema de clasificación para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, las delegaciones nacionales estarán conformadas por 4 deportistas, 2 hombres y 2 mujeres.

4.1 Rama varonil: Deportista con mejor ranking a noviembre de 2020 más el campeón del Campeonato Nacional de 1ra Fuerza de 2019.

4.2 Rama Femenil: Deportista con mejor ranking a noviembre de 2020 más la campeona del Campeonato Nacional de 1ra Fuerza de 2019.

5. De los derechos y obligaciones de los atletas que conformen la Delegación Mexicana de Tenis de Mesa una vez concluido el proceso selectivo interno.

5.1 Evaluaciones Físicas, Médicas y Psicológicas.

* El área técnica de la jefatura de misión aplicará pruebas médicas y test pedagógicos mediante los cuales serán evaluados los seleccionados nacionales a lo largo del proceso de preparación para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

* Los atletas deberán cumplir los parámetros establecidos por el área técnica de la jefatura de misión.

5.2 Controles Antidopaje

* Los atletas seleccionados tendrán la obligación de presentarse a controles antidopaje por parte de CONADE, COM o cualquier otro organismo internacional que lo solicite.

* La negación a realizarse el estudio antidopaje será causa suficiente para la exclusión del atleta del equipo representativo nacional.

* Los atletas seleccionados serán los responsables de consultar ante el área médica de CONADE y/o Jefatura de Misión sobre la ingestión de cualquier medicamento, suplementos y complementos alimenticios, los cuales deberán ser prescritos por los médicos autorizados de CONADE y COM. Lo anterior, es con el objeto de evitar ingerir sustancias que estén consideradas como dopaje.

5.3 Cumplimiento de Normas y Reglamentos.



FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.

AFILIADA A: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA, CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA Y MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

- * Los deportistas deberán observar en todo momento los reglamentos, códigos de conducta y disciplina de la FEMETEME, CONADE y COM.
- * En todo momento deberán dirigirse con educación y respeto a los directivos, entrenadores y equipo multidisciplinario.
- * Los atletas deberán fomentar un ambiente de sana convivencia con sus compañeros donde reine la cordialidad y el respeto entre ellos.
- * Cualquier diferencia, problema o conflicto que surja entre los atletas deberá hacerse saber de inmediato a los entrenadores y directivos, para la resolución inmediata del mismo.
- * Todos los atletas seleccionados nacionales se comprometen a esforzarse y dar lo mejor de ellos durante los entrenamientos y competencias, mostrando siempre una actitud positiva y poniendo el nombre de México en alto.
- * La omisión de cualquiera de estas cláusulas será motivo de amonestación o expulsión por parte del cuerpo técnico, CONADE y Jefatura de Misión.
- * Todos los atletas clasificados a Juegos Olímpicos de Tokio 2020, así como los suplentes, deberán cumplir con el programa de entrenamiento y competencias planificadas por la Dirección Técnica Nacional para su preparación.
- * El no cumplimiento de dicho programa será analizado por la Dirección Técnica de la Federación Mexicana de Tenis de Mesa y la CONADE, COM y Jefatura de misión, con el objetivo de valorar su participación a Juegos Olímpicos.

Los aspectos no previstos en estos criterios serán resueltos por el Área Técnica de la Jefatura de Misión de la Delegación Mexicana, siendo su resolución inapelable.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención y quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"COMPROMISO INTEGRAL HACIA LA EXCELENCIA"

C. MIGUEL CERVANTES LEDESMA
PRESIDENTE
FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.